



Ciudad Rodrigo 1 de Febrero de 1913

Año III.-Núm. 147.

## Moret

Otra pérdida para la Nación. Cuando aún no habiase repuesto España del dolor causado por la alevosa muerte del ilustre Canalejas, otro hombre, no menos grande, no menos necesario, Don Segismundo Moret y Prendesgat, acaba de fallecer.

Su figura, de las más combatidas de la historia española contemporánea, se había agrandado desde hace varios años, en que amargado por los desengaños, derocado por aquellos a quienes colmó de favores, pasó a ser un jubilado de la política activa, querido, respetado y admirado por todos, aún por aquellos mismos para quienes antes era un obstáculo.

La muerte no le ha sorprendido; era por él esperada como un premio, como un descanso deseado. Así la recibió el grande hombre, mirándola frente a frente, con su característica serenidad, con aquel peculiar valor suyo, que muchos diputaron debilidad. Murió en la propia forma en que había vivido; católico ferviente, patriota entusiasta, y padre y esposo amante. Su última voluntad, reveladora de la protesta de su fé, de su aspiración a que la bandera de España le cobijase entre sus pliegues en sudario funeral, de su voluntad de rechazar pompas y honores fúnebres y de su aspiración de reposar el sueño eterno en modesto nicho, al lado de los suyos, ha puesto de manifiesto cuanto muchos ignoraban; que en él se encerraba un español de pura cepa y un hombre honrado y modesto.

España tiene, con él, una deuda pendiente, que no podrá pagar de otro modo que elevando un

monumento, a la memoria del insigne estadista, en el corazón de cada uno de sus hijos. Él fué el único que quiso evitar nuestra derrota, cuando aquel vendaval de falso patriotismo nos llevó a la aventura de la guerra hispano-americana. Entonces la impopularidad del Sr Moret, fué grande; sobre su nombre cayeron los denuestos de todos los españoles, vilmente engañados por una prensa ignorante o maliciosa. El Sr Moret, como siempre modesto, como siempre patriota, no tuvo un reproche para aquellos que le vilipendiaron, cuando los hechos vinieron a demostrar cuanta verdad encerraban sus consejos. España tampoco tuvo una palabra de gratitud para aquel hombre.

Por nuestra propia dignidad, trabajemos para que esa deuda sea reconocida y pagada en lo posible.

Descanse en paz el gran español.



## Máscaras y disfraces

No seríamos nosotros periodistas de verdad, si al salir hoy AVANTE a la calle, no dedicáramos el consabido artículo al casi famoso Carnaval mirobrigense; además seríamos la única nota discordante en este *admirable concierto*. Porque ¿quién no habla hoy en Ciudad Rodrigo de los carnavales?

No se crea, sin embargo, que vamos a caer en la vulgaridad de tronar, como parecía lógico, contra los abusos, barbaridades y salvajadas del Carnaval. ¡Buena gana! Cuando no ha reventado ya con las maldiciones que lleva encima, es



Expediciones de g. v. consignadas a esta Ciudad. Ya tal el escándalo, que la mayoría de las expediciones aparece robada y en las restantes, indudables señales de que la tentativa existió.

A la Compañía aludida, transmitimos la queja, aunque ya sabemos que como siempre, será desoída. De diferente manera seríamos escuchados, si en defensa de comerciantes e industriales, apareciera la Cámara de Comercio, de cuya creación tanto se habló poco tiempo hace.

Hemos tenido el gusto de admirar los espejos de jardamalletas que para el café «El Porvenir» construido el ebanista Luis Sánchez Guimaraes, los cuales por su artístico, elegante y variado trabajo en macizo, dentro del gusto moderno, están llamando poderosamente la atención de tantas personas han tenido ocasión de apreciar esta obra.

A las muchas enhorabuenas recibidas por el buen artista, unimos la nuestra muy sincera.

Por el señor gobernador civil de la provincia se ha decretado la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de Morasverdes, para la construcción del trozo tercero de la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo, habiéndose designado como perito para la administración de dichos expedientes al ayudante de Obras públicas don Mariano Reymundo Tornero.

## Restaurant San Luis, Plaza Mayor, 13, CIUDAD RODRIGO.

En este nuevo establecimiento se sirven toda clase de encargos, lo mismo en repostería que en carnicería; se venden los mejores vinos y demás artículos de las más acreditadas casas de España a precios sumamente económicos.

**NO CONFUNDIRSE.** 3-2.

Saludamos en esta Ciudad: a las bellisimas señoras Felicia Ojesto, de San Martín de Treveque; Maria Luisa Guerreira, de Aldea del Obispo; Juana Vázquez de Parga Jorge, de Salamanca; don Manuel, don Marcelo y don Luis Valls Valencia, con sus respectivas señoras e hijos; a don Celestino Valis Valencia, presbítero, de Madrid; al distinguido estudiante salmantino, don Salvador Vázquez de Parga; a don Lino Morales y don Lino Rodríguez de Dios, médicos, de Fuenteguinaldo; a don Gonzalo Durán Vacas, abogado de Ciudad Rodrigo; a doña Concepción Briega e hijo, de Salamanca; a don Miguel Santos Bazán, de Valencia; a don Hipólito y don Fermin Calvo Morante, de Ciudad Rodrigo; a don Marcelino Garcia, de Diosleguarde; a don Paulino Risueño, farmacéutico, de Serranilla del Arroyo, con su Sra. y preciosa hija; a don

Manuel Serrano, oficial de correos; a don Eduardo Villoria, de Robleda; a don Laureano Vicente, don Fidel Arroyo, don Justo Baile, presbíteros, de Castillejo, de Sahelices, y de Carpio; a don Gerardo Risueño, de Bouza; a don Vicente Guerreira, de Aldea del Obispo; a don José González Durán, médico, de Valderrodrigo, con su Sra. doña Maria Lorenzo Briega; al joven estudiante don Manuel González Valias, de Madrid; a la bellisima señorita Maria Garcia, de Vitigudino; a don Julián Castro, de Portugaleta; a don Fernando Iglesias de Galicia; y a don José Fuentes y don Antonio Alonso, de Madrid.

Regresaron: de Salamanca, don Nicolás Escanilla; el Illmo. Sr. don Ramón Barberà, Obispo de la Diócesis; don Pedro Soler de Cornellá, comandante de ingenieros; don José González Alegre, maestro de obras militares y don Julio Borges, Consul de Portugal; de Portugal don Francisco Sampaio; y de Fuenteguinaldo, don Joaquín Aparicio.

Marcharon: para Fuentesauro el Juez de aquel partido, nuestro paisano don Juan Sánchez González; para Mérida, el Juez de instrucción de nuestro distrito don Ricardo Sanz, para recoger a su familia e instalarse definitivamente; y para Salamanca el Magistrado de la Audiencia provincial don Isidoro Diez-Canseco, con su señora y bellas hijas.

### Don Celestino M. Villamil, Notario de esta Ciudad, ha trasladado su despacho a la calle de Madrid, número 3, principal.

En la sesión celebrada hoy por nuestro Ayuntamiento se trataron los asuntos siguientes: El Presidente dá las gracias por las manifestaciones de cariño que constan en acta con motivo de la agresión de que fué objeto. Los Sres. Romero, Hernández y Gimenez presentan una proposición pidiendo la revocación del nombramiento de empleado de la Secretaría a favor de don Tomás Hernández; después de animada discusión, hasta llegar a la sesión secreta, se acordó desecharla, y los proponentes acuerdan interponer recurso de alzada.

El Sr. Hernández pregunta el importe de las obras realizadas en las Escuelas militares.

Del día 5 al 12 del corriente, se cobrará en esta Ciudad, el primer trimestre de la contribución territorial e industrial, en el domicilio del representante don Trinidad Vera, Gigantes, 1.

La Vigilia que celebrará mañana noche, de esta Ciudad, será en memoria del alma de don Fernando S. Ari

En las oposiciones a escuelas de niños que se están celebrando en Salamanca, lleva, hasta ahora, el número primero de calificación, nuestro joven paisano y antiguo colaborador don Nicolás Escanilla Simón.

Ha sido nombrado administrador de correos de esta Ciudad, el oficial del cuerpo, don Emilio Cílleros.

En cuanto se posesione de su cargo, se llevará a cabo la defusión de correos y telégrafos, como comprendida esta administración, en la reforma últimamente decretada.

La misa que se celebra todos los domingos, a las 11 y media en la capilla de la V. Orden Tercera, se celebrará, en el día de mañana, a las diez.

Se encuentran enfermos; don Angel Rodríguez, Diputado provincial; Doña Manuela Valencia, viuda de Serradilla; don Eloy Osorio Domínguez y don Casimiro Muñoz. Las dolencias de unos y otros, revisten, por fortuna, poca gravedad.

Fallecieron; en esta Ciudad, doña Josefa Fuentes, esposa del maestro de obras don Esteban Morales; en Zamora, el joven primer Teniente de carabineros, con destino en nuestra Ciudad, don Manuel Garrote; y en Salamanca, la señora doña Petra Patón Núñez, madre de nuestro particular amigo don Miguel Pérez Patón, y madre política del Administrador de la Caja de Crespo Rascón, don Victoriano de Dios.

A sus familias respectivas, acompañamos en su pena.

Don Angel Mirat y Villar, Alcalde de esta Ciudad, nos ruega que hagamos público su agradecimiento sincero, a todo el pueblo en general, sin distinción alguna, por la manifestación de cariño que ha realizado en su obsequio, protestando de la agresión de que le hizo víctima, un perturbado, rogando a todos y cada uno, tanto a los que con asiduidad concurren a su domicilio, como a los que se interesaron por su salud, que para todos guarda un reconocimiento sin límites, que en la imposibilidad de hacer presente esta manifestación de su gratitud, personalmente, le perdonen esta obligada descortesía y crean que tendrá un verdadero placer en saldar con los mirobrigenses, la deuda de gratitud que con ellos ha contraído y que le obliga más y más en su servicio.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de esta provincia don German Avedillo, recientemente nombrado para este cargo.

Nuestra Ciudad, contrajeron matrimonio en hoy, la bellísima señorita Vicenta Santos

Bazán y el joven mirobrigense don Man-  
chez Martín; y los jóvenes artesanos Justo  
Blas Hernández.

**Botones de cultura.** En uno de los próximos pasados, apareció la galería alta, bierno militar, colocada a nivel de la muralla de brochazos de pintura.

Varios jóvenes, y no pertenecientes a las más humildes, sino a las que blasonan de cultura, concurrentes al *paraiso* del Teatro, se entretienen en ovacionar sin venir a cuento con pretesto alguno a los artistas, o en impedir a la representación con chasquidos imitados, en cuanto sale a escena la triple S. ment, molestando constantemente a los actores, con unas y otras manifestaciones.

Lo primero, tal vez, obra de un despectivo, que en el pecado llevó la penitencia, arrochó sus materiales sin fruto y aún satisfecha su venganza, es merecedor de ser correctivo, lo segundo... los jóvenes gracias a la palabra.

## Consulta de Medicina y Cirugía a cargo don Manuel Hurtado, Dámaso ma, 5 y 7, Ciudad Rodrigo.

La Comisión provincial de monumentos sesión en el día 30 del pasado y acordó otros varios particulares, que una comisión seno, estudie el Trifinio Augustal de Ciudad Rodrigo.

Ha sido destinado a la Zona de Salamanca Capitán de infantería don Miguel Sanz.

## INTERESANTE

*Ortopédico herniólogo en Ciudad-*  
El auxiliar técnico del reputado ortopé-  
Madrid, don Jerónimo Farré Gamell,  
consultas en *Ciudad-Rodrigo*, los días  
del corriente mes de Febrero, de 11 a 1  
6, en la *Fonda Universal*, para los que  
can de HERNIAS (quebraduras) desviaci-  
espinazo, coxálgias, parálisis infantil de  
nas, desviaciones de las rodillas, corvadur-  
tibia, pies, equinus, varus y valgus, tars-  
los adolescentes o pie plano doloroso, abu-  
tos del vientre, descenso de la matriz, etc.  
seen someterse al método especial e infalib-  
cho afamado autor, de distinto de cuantos  
conocen y proclamado como el único  
por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las  
por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato algu-  
presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico  
de San Jerónimo, 37, pral.

de perennes ilusiones...

¡Oh columna que nos dices de santas tranquili-  
(dades

como aliento en el cansancio del sufrir,  
y revelas las verdades  
que compendian la alegría del vivir!

Tu nos hablas del amor, —cielo en el mundo—  
de la alianza  
del amor bueno y fecundo  
que es recuerdo y es presente y esperanza...

Nos enseñas que hay un pan purificado  
que no harta y satisface a las humildosas gentes...  
El buen pan que está amasado  
con virtudes de las frentes.

Nos presentas pechos llenos  
de alegrías que jamás han de nublarse...  
Alegrías de los buenos  
que esperan resucitarse...

Nos haces juzgar eterna  
la delicia del trabajo y el amor  
al evocarnos la tierna  
risita de un pequeñuelo que en la madre halla ca-

(lor.

Blanca y humilde casita:  
a tu vista se ausentó mi pesadumbre...  
La columna de humo al cielo vá. Es bendita  
porque es bendita la lumbre...

Espacio tan reducido que tanta dicha atesora.  
Palacio de la Fortuna,  
donde reina la mujer que nos adora  
teniendo por trono un alma, por escabel una cuna.

Es descanso y es consuelo  
en mitad de la llanura la casita solitaria.  
De la blanca chimenea sube al cielo  
una columna de humo en rectitud de plegaria.

JESÚS DOMÍNGUEZ S.-BORDONA.



## Noli me tangere o... la ley del embudo

Sin descomponernos por la descortesía de *La Iberia* para con nosotros, al pretender discutir la incapacidad de su ex-Director, para desempeñar el cargo de Juez de instrucción, queremos, por esta sola vez, y con toda corrección, contestar a su destemplado artículo, lo siguiente:

*Primero.* Que el artículo 109 de la ley orgánica del poder judicial, —principio general, que regula las condiciones comunes a todos los cargos judiciales, —no dice «para ser nombrado juez o magistrado» sinó «para ser juez o magis-

trado, cualquiera que sea la clase o denominación del cargo,» y añade, «3.º No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establece esta ley.» Y como los artículos, 110, 111 y 117, señalan como incapacidad e incompatibilidad, el procesamiento, jurisdicción distinta y ejercicio de industria, de ahí que si el Sr. Cornejo, está procesado, es militar y ejerce la industria del periodismo, está incurso en varios casos de incapacidad e incompatibilidad y no puede ser Juez, cualquiera que sea su denominación.

*Segundo.* Es cierto que el Sr. Cornejo, está procesado, siquiera el Juzgado dictara dos autos de *no ha lugar*, porque la Audiencia así lo decretó, revocando esos autos en uso de sus atribuciones.

*Tercero.* Lo es asimismo, que ejerce la industria del periodismo, como administrador de *La Iberia*, aunque de la industria no viva, aseveración esta última, que no se nos ocurrió ni por un momento.

*Cuarto.* Lo es igualmente que el Sr. Cornejo, es militar, naciendo su condición, precisamente, de la ley de 8 de Enero de 1902—no 1903, como equivocadamente dice *La Iberia*,—y a pesar de la interpretación errónea que de la ley dió, la R. O. de 10 de Septiembre del mismo año, que quiere equiparar a los retirados, comunmente llamados por Guerra, con los de la ley general de 2 de Julio de 1865, con notorio olvido del artículo 7.º de esta, del 37 de la ley constitutiva del ejército de 20 de Noviembre de 1878 y del 3.º de la ley de 8 de Enero citada; no pudiéndose aceptar como preceptivos, los conceptos de ninguna R. O. que en buenos principios de derecho, no puede derogar, ni aun siquiera modificar la ley.

*Quinto.* Que los Jueces, son falibles, tanto por lo menos como cualquier mortal, y de la crítica de sus resoluciones, no se ve libre ni el Tribunal Supremo, tan vivamente discutido ha poco: y por tanto, no puede ser artículo de té que el que acaba de desempeñar este Juzgado, estuviera en lo firme al no suspender al Sr. Cornejo, como, por lo visto, no lo estuvo en la denegación del procesamiento, según sus hoy compañeros, de la audiencia provincial, más competentes entonces, que él,—aceptando el peregrino criterio de *La Iberia*—porque eran entonces sus superiores gerárquicos y llevan más años de judicatura.

*Sexto.* Que el articulista de AVANTE, es por lo menos, tan competente como cualquier Juez, para entender en esas materias, primero por tener el mismo título profesional, que supone la misma ciencia, y segundo, porque si aquellos llegan al cargo judicial por una oposición, más o menos afortunada, el articulista en la prueba dia-

ria de la competencia profesional con todos, sin excepción, sus ilustrados compañeros, supo ostentar, como estos, su capacidad sin desdoro alguno, y en este caso concreto, imponer su criterio a ese mismo Juez obteniendo un auto revocatorio del de aquel. Sostener lo contrario, es de tan mal gusto, como la afirmación sin pruebas, de que el Sr. Cornejo, o el Sr. Portela, por ejemplo, no son tan excelentes y bravos militares, como alguno de sus compañeros que en acción de guerra, en que juntos hayan entrado, sufriera heridas que le hicieran acreedor al ascenso.

*Séptimo.* Que las incompatibilidades e incapacidades del Sr. Cornejo, para el cargo de Juez de instrucción, en nada dicen relación con su honorabilidad como ciudadano, caballero y militar, de cuyas condiciones ni por asomo, hablamos en nuestro artículo.

*Octavo.* Que la incompatibilidad del Sr. Mirat, la proclamó, hace tiempo, públicamente y antes que nadie el Director de este semanario, y no se recataría de repetirla y más aún, de emplear los medios legales para que se reconociera, en cualquier momento, en que lo estimara beneficioso al pueblo de Ciudad Rodrigo; como lo llevaría a cabo con la del Sr. Vasconcellos, por el propio interesado hecha pública, también, en sesión del Ayuntamiento.

*Noveno.* Que hay una ley de caballerosidad, que veda a los semanarios locales *La Iberia* y *AVANTE* combatir al Sr Mirat, en atención a su incompatibilidad, porque sus directores asistimos a la reunión, en que se compelió a este señor a presentar su candidatura y dar su nombre para la Alcaldía; y ambos directores, no solo asentimos, sino que expresamente, y con conocimiento de su incompatibilidad, usamos de la palabra, para rogar al Sr Mirat, que aceptara la designación en beneficio del pueblo.

*Décimo.* Que en la propia forma que *La Iberia* con olvido de su anterior asentimiento, estimó conveniente discutir la personalidad del señor Mirat, como Alcalde. *AVANTE* creyó también necesario, quedar sentado, que el Sr Cornejo, de cuyas perfectas condiciones sociales no nos ocupamos, es incapaz e incompatible para desempeñar el Juzgado de primera instancia e instrucción.

Estos diez puntos, se encierran en dos, el primero no querer para los demás, lo que no se quiere para sí propio, y el segundo, sufrir con paciencia los golpes cuando se es yunque, quien tiene acreditada, su resistencia, cuando es martillo.

JESÚS MÉNDEZ RISUEÑO

Paraguas..... Los de 3 pfs. que vende Enrique Cuadrado. - Ciudad Rodrigo.

## La Bandera de la escuela militar

Dentro de breves días, acaso, se celebrará la inauguración de la escuela militar, de esta ciudad, una de las que en la Región militar han de funcionar, con arreglo a los preceptos de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo.

Su objeto, saben ya nuestros lectores que es, el de proporcionar instrucción militar a los jóvenes que en su día han de prestar sus servicios a la Patria, proporcionándoles, con sus aptitudes, determinadas ventajas tanto para los que han de pertenecer a los cupos de filas, como a los de instrucción.

Trátase, por tanto, de un Centro, en el que el concepto de Patria, ha de ser el primero que se inculque en la inteligencia y en el corazón de los futuros reclutas, y con él, su gráfica representación, la bandera, cuya enseña, ha de cobijar bajo sus pliegues a los educandos, haciéndoles comprender que donde quiera que tremóle triunfadora, allí está viva y pujante la Patria entera, la madre adorada.

Pero es el caso, que nuestra escuela militar, carece de bandera, y que por tanto, la enseña de la patria no puede flotar al viento reveladora de que en aquel edificio vibran de entusiasmo patrio, unos cuantos corazones españoles. Y en Ciudad Rodrigo, no se puede tolerar tamaño olvido. Acostumbrados como estamos los mirobrigenses, a comtemplar los colores nacionales, encarnados en la bandera, en todos los edificios públicos, acostumbrados a ver arbolar y arriar la sagrada enseña al son de cornetas y clarines y al tronar del cañón, no podemos consentir, que allí donde se hace Patria, allí, donde los futuros soldados se educan, no flamee la enseña bendita.

Interpretando tan levantados sentimientos y haciéndonos eco de la opinión de Ciudad Rodrigo, proponemos que se abra una suscripción para regalar la bandera a la escuela militar, que unas cuantas hermosas farinatas bordarán.

La idea está lanzada, nosotros no nos atrevemos por hoy a encabezar la suscripción, en la creencia de que otros tienen la primacía. Si nadie de ella hiciera uso, nos reservamos el primer lugar en tan patriótico empeño.



## NOTICIAS

Varios comerciantes de esta Ciudad, nos ruegan llamemos la atención de la Compañía del ferrocarril de S. F. P. a fin de que procure poner coto a los frecuentes robos que se cometen en las

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10. CIUDAD RODRIGO.

Paraguas de ocasión, a 2,50 y 3 pesetas, valen 4 y 6 idem.



Tomando PASTELES de la Confitería de Manuel S. y Sánchez,

# Los Golfos de antaño

POR  
AGAPITO FERNÁNDEZ

Precio: UNA PESETA

De venta en Ciudad Rodrigo, Librería de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

## LOS CARNAVALES MIROBRIGENSES

*Don... don... don... don.* Cuando este número llegue a manos de nuestros suscriptores, ya les encontrará haciendo los preparativos de las Carnestolendas típicas de Ciudad Rodrigo. Porque para los mirobrigenses en general, es ya sabido, que el día de mañana y sucesivos, constituyen un paréntesis, un interregno, de setenta y dos horas, en la vida ordinaria, para cuyo disfrute hay que hacer preparativos especiales, si no se quiere perder el encierro de ocho a nueve, la prueba de once a doce, la corrida de tres a cinco de la tarde, el teatro de siete a diez de la noche y el baile de esa hora en adelante, y que se prolonga hasta la hora del encierro del siguiente día *et sic de cæteris*, hasta el *memento homo*, del miércoles de ceniza.

Ya para la mayoría de la gente joven y para mucha parte de la de más edad, el Carnaval ha dado comienzo. ¡Viva el Carnaval!

Las corridas de novillos, para los tres días, son de Manuel de San Máximo, Ramón Honorato y Manuel Hernández, por el orden en que van mencionados, y los nombres y señas de los novillos, por el en que serán corridos, son los siguientes:

1.<sup>a</sup> *Corrida. Navarro:* Lomi-rojo.—*Mara-gato:* Moino bragado.—*Coralo:* Negro zaino.—*Cigárro:* id.—*Piñon:* Moino bragado.—*Pialvo:* Estrellado.—*Peregrino:* Bragado negro.—*Car-celero:* Lomi-rojo.—*Cigüeño:* Negro zaino.—*Cigüeño:* salpicado.

2.<sup>a</sup> *Corrida. Miroso:* Lomi-rojo.—*Ingenie-ro:* id.—*Beato:* Negro moino.—*Azuceno:* Jabonero sucio.—*Relojero:* Salino.—*Rosao:* Bragado.—*Pasajero:* Colorado, picalzado.—*Puerto-rrico:* Berrendo en chorreo.—*Bandolero:* Cárdeno.—*Guindo:* Berrendo.

3.<sup>a</sup> *Corrida. Jardinero:* Berrendo en cho-rrero.—*Colegial:* Negro.—*Moino:* Bragado.—*Zurdo:* Cárdeno.—*Pajarero:* Berrendo en ne-gro.—*Arrógante:* Negro.—*Señorito:* Berren-do.—*Brillante:* Rabicano.—*Confitero:* Negro salino.—*Ramillote:* id.

Y hasta mañana a la hora del encierro. ¡¡Ya vienen!!..... ¡¡ya vienen!!..... ¡¡ya vienen por la huerta del Piojo!! *Don..... don..... don, don, don, don.*

# Paraguas

a 2'50 y 3 ptas.  
Resultado garantizado  
COMERCIO  
de Enr. Cuadrado.

## MERCADOS

DÍA 28 DE ENERO

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	11	75
« barbilla » .....	11	25
Centeno .....	10	50
Cebada .....	9	
Algarrobas .....	10	50
Guisantes .....	9	50
Garbanzos .....	25	
Habas .....	10	
Alubias .....	24	
Patatas, arroba.....	1	

M.P. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**  
Oro, plata, acero, y níquel. **CALLEJA.**  
Bandejas, Estuches, Filigranas,  
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.  
Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**  
Lupas, Gafas, y Lentes **Ciudad Rodrigo.**  
para Miopía, Prèsbí-  
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

## Nemesio Prieto Piñuela (Relojero).

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que ha trasladado su domicilio a la Calle de Madrid, número 7, donde ofrece sus acreditados servicios.

## Confitería de José Ubeda

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

Sírvase V. leer el anuncio de la **NUEVA FUNERARIA** inserto en este número.

ANUNCIOS

**Se venden** por separado, 200 arboles, álamo negrillo, superiores, en la dehesa de "La Caridad.", El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.



**En la CONFITERIA**

de

**Manuel S. y Sánchez**

VARIADO

surtido en delicados Pasteles los Mártres y Domingos

**Julían Conde** Marmolista  Cantero  
Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**Calzado de gran lujo**

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

**PAPELES.** Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

**Se vende** la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.

Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

**CAMAS** de madera de haya, gran surtido, recibió Enrique Cuadrado.

**J. León Arias**

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas

DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

**DEHESA.** Se arrienda la dehesa de «Altejos» de cabida 1.280 fanegas, con abundantes pastos de vega y monte bajo, 250 fanegas de tierra de labor y extenso monte de bellota.

Para tratar: don Joaquín Aparicio, Ciudad Rodrigo. 10-2.



Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

**Luis Domínguez del Amo**

PLAZA MAYOR, 14, Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabs y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos

